

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de febrero de 2015.

ORDEN No.:

LG/0102/0023/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	4	UNIDAD	VÁLVULAS DE ADMISIÓN.	PIONNER / JAPÓN	\$ 14.75	\$ 59.00
	27110000	54118	4	UNIDAD	VÁLVULAS DE ESCAPE.	PIONNER / JAPÓN	\$ 16.04	\$ 64.16
3	27110000	54118	8	UNIDAD	GUÍAS.	BEN BRAM / JAPÓN	\$ 3.80	\$ 30.40
4	27110000	54118	4	UNIDAD	PRECAMARAS.	GBARON / EL SALVADOR	\$ 23.00	\$ 92.00
5	27110000	54118	8	UNIDAD	SELLOS PARA VÁLVULAS.	AJUSA / JAPÓN	\$ 0.65	\$ 5.20
6	27110000	54118	1	UNIDAD	CASQUETES BANCO A 0.20.	NCD / JAPÓN	\$ 37.85	\$ 37.85
7	27110000	54118	1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA A 0.20.	NCD / JAPÓN	\$ 24.86	\$ 24.86
8	27110000	54118	2	JUEGO	BUJES PARA BALANCEADOR.	NCD / JAPÓN	\$ 9.98	\$ 19.96
9	27110000	54118	1	JUEGO	PISTONES.	TOTO / JAPÓN	\$ 141.28	\$ 141.28
10	27110000	54118	1	JUEGO	CAMISA PARA MOTOR.	GBARON / EL SALVADOR	\$ 105.00	\$ 105.00
11	27110000	54118	1	JUEGO	ANILLOS PARA MOTOR.	RIK / JAPÓN	\$ 108.14	\$ 108.14
12	27110000	54118	1	JUEGO	BUJES PARA BIELA.	NCD / JAPÓN	\$ 9.08	\$ 9.08
13	27110000	54118	1	JUEGO	EMPAQUES PARA MOTOR.	AJUSA / JAPÓN	\$ 125.00	\$ 125.00
14	27110000	54118	1	JUEGO	PLASTIGAJE PARA MOTOR DIESEL.	CLEVITE 77 / ESTADOS UNIDOS	\$ 2.50	\$ 2.50
	27110000	54118	1	UNIDAD	BOMBA PARA ACEITE.	YSK / KOREA	\$ 236.17	\$ 236.17
16	27110000	54118	1	UNIDAD	BOMBA PARA AGUA.	GATES / ESTADOS UNIDOS	\$ 93.25	\$ 93.25
17	27110000	54118	2	UNIDAD	SOPORTES PARA MOTOR (IZQUIERDO Y DERECHO).	RBI / TAILANDIA.	\$ 28.48	\$ 56.96
18	27110000	54118	1	UNIDAD	BALERO PILOTO.	KOYO / JAPÓN	\$ 4.99	\$ 4.99
19	27110000	54118	1	UNIDAD	BALERO COLLARIN.	KOYO / JAPÓN	\$ 36.00	\$ 36.00
20	27110000	54118	1	UNIDAD	PRENSA PARA EMBRAGUE.	DAICO / JAPÓN	\$ 58.00	\$ 58.00
21	27110000	54118	1	UNIDAD	DISCO PARA EMBRAGUE.	DAICO / JAPÓN	\$ 98.20	\$ 98.20
22	27110000	54118	1	UNIDAD	TERMOSTATO.	JKT / JAPÓN	\$ 19.70	\$ 19.70
23	27110000	54118	1	UNIDAD	TAPÓN PARA RADIADOR.	CENTURY / JAPÓN	\$ 10.30	\$ 10.30
24	27110000	54118	1	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTE.	JKT / JAPÓN	\$ 20.00	\$ 20.00
25	27110000	54118	4	UNIDAD	GUACHAS PARA INYECTORES.	DENSO / JAPÓN	\$ 5.50	\$ 22.00
					LA GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,480.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS POR TÉRMINO DE VIDA ÚTIL PARA EL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: L200, AÑO: 1993, PLACAS: P [REDACTED] Y NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED], CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0021(26-01-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0023/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 DESIGNADO DAI(AG)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: JAPH REVISADO POR: [Signature]

LG/0102/0023/2015